

Viedma, 20 de Mayo de 2019

Nota Nº 237/SAYDS/19

Sra. Presidenta
Fundación Inalafquen
Lic. Mirta N. Carbajal
Su Despacho

Ref. Auditoría Ambiental ALPAT S.A.

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la nota emitida por la Fundación Inalafquen, con fecha del 16 de abril de 2019. En referencia a la revisión del Manual de Auditoría, la pongo bajo conocimiento que desde 2016 a la fecha se ha trabajado en la creación de un convenio entre la UNRN, la SAYDS y ALPAT, el cual no se resolvió de manera inmediata, ya que hubo que definir los alcances, objetivos, equipos de trabajo, recolección de datos, visitas de campo a las instalaciones, costos. Como resultado en mayo de 2017 se firmó un convenio y se establecieron obligaciones para la realización de una Revisión y posterior Actualización del Manual de Auditoría que ha quedado obsoleto.

Debido a cuestiones de gestión en los contratos y tiempos burocráticos, se fueron realizando las tramitaciones necesarias para acordar los términos de la entrega de la documentación solicitada a la UNRN por parte de la SAYDS, en el marco de la Revisión y Actualización del Manual de Auditorías. Para ello se han hecho visitas en conjunto a la planta Álcalis de la Patagonia y al Bajo el Riñón, así como también la SAYDS ha presenciado las instalaciones en sucesivas oportunidades, asistiendo a reuniones y recorridas con funcionarios, técnicos y asesores legales. De igual modo, se continuó efectuando las inspecciones de rutina.

Colón Nº 275 - (8500) Viedma - Río Negro - Tel.: (02920) 423391

[Firma]
NANCIA FERRARI
SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Debido a ciertas cuestiones que surgieron de las recorridas a la Planta, la UNRN solicitó información complementaria a la empresa ALPAT a fin de poder emitir el primer documento técnico. Hubo demora en la entrega de la documentación, que finalmente fue remitida por la empresa el pasado 2 de mayo de 2019.

Como se puede apreciar, hubo distintos motivos ajenos a la SAYDS, que han hecho que el flujo de información entre partes no haya sido tan fluido como se esperaba, demorando todo el proceso.

Por otro lado, es nuestro deber informar que mensualmente se realizan inspecciones, sin embargo, las mismas no pueden garantizar la aparición de eventuales incidentes, dado que, no siempre son predecibles o evitables. Sin embargo, en todos los casos, estos incidentes son investigados para determinar las causas y/o consecuencias que pudieran haber dejado y así poder trabajar en su prevención.

En cuanto al cuerpo receptor denominado Bajo el Riñón, se informa que el mismo se encuentra monitoreado permanentemente por una red de 18 freaímetros, los cuales controla la empresa con una frecuencia mensual y emite los informes a la SAYDS con los niveles registrados. También se ha cumplido con la presentación por parte de la empresa de los controles ambientales que figuran en el Manual de Auditoría Actual en tiempo y forma. La SAYDS realiza los informes respectivos, que quedan a su disposición si requiere ponerse bajo su conocimiento. A fin de evaluar el comportamiento de los cuencos del Bajo El Riñón, se mantiene contacto con el Departamento Provincial de Aguas, a fin de controlar y evaluar su comportamiento a través de los freaímetros.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Nancy A. Peilman
SECRETARÍA
de Ambiente
y
Desarrollo Sustentable
GOBIERNO DE RÍO NEGRO